



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 ABR 1992

Expte. Nº 21.009/92

VISTO:

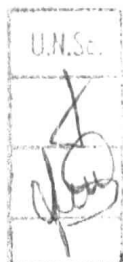
Estas actuaciones por las cuales el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" eleva renunciaciones presentadas por personal docente del mismo y atento a lo informado por Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar las renunciaciones interpuestas por personal docente del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", en los cargos, funciones y fechas que a continuación se consignan:

- Esther Gladys TILCA, como profesor de las asignaturas "Organización y Registros Médicos" con 5 Hs. cátedra y "Elementos de Ciencias Médicas" con 7 Hs. cátedra, ambas de 6º. año, a partir del 2 de Marzo del corriente año.
- Guillermina Emilia VOSHALO, en el cargo de Profesora con seis (6) horas cátedra de la asignatura "Probabilidades y Estadística", de 5º año, turno tarde, a partir del 2 de Marzo de 1992.
- Carmen Margarita PETRINI de TORRES, en el cargo T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Comunicaciones Sociales I y II", de 5º y 6º año, turno tarde, a partir del 6 de Marzo del corriente año.
- Federico Augusto JUAREZ, en el cargo T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Lógica y Metodología de la Ciencia", 5º año, turno tarde, a partir del 9 de Marzo del corriente año.
- Guillermo Federico ARELLANO, en el cargo de profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Física e Introducción a la Tecnología" de 5º. año, turno tarde, a partir del 11 de Marzo del corriente año.
- Carlos Enrique LOPEZ IPARRAGUIRRE, en el cargo de Coordinador de las Salidas Laborales, T.P.2 con 24 U.H., a partir del 19 de Abril del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Lta. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR